





ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2013, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE MELILLA.

Siendo las trece horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

- Sr. D. José Ma. López Bueno (Presidente).
- Sr. D. José Ángel Pérez Calabuig.
- Sr. D. Javier Lence Siles.
- Sr. D. Hassan Mohatar Maanan (desde el momento de su incorporación).
- Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed.
- Sr. D. Amin Mohamed Mohamed.
- Sr. D. Julio Liarte Parres.

Gerente:

Sra. Da. Carolina Gorgé Luciáñez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Los Sres. Juan Salvador Díaz Morano y Ramón Gavilán Aragón, mediante escritos (R.E. 1621/13 y 1634/13, respectivamente, ambos del 21/03/13), comunican la imposibilidad de acudir a la sesión, manifestando la intención de delegar sus votos en la persona del Presidente. De igual forma, notifica no poder asistir la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Melilla, mediante mail (R.E. 1653/13 del 22/03/13.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz pero sin voto, la Gerente de Proyecto Melilla S.A. y el Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad, Ejercicio 2012.
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con procedimientos de adjudicación de determinados servicios.
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a empresas.
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Melilla Forma III.

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810







- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa de Centro/Vivero de Empresas.
- 6. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.
- 7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.
- 8. Aprobación del Acta de la Sesión.

Previo al inicio de la sesión Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras el estudio del acta de la sesión del 01/03/2013, aportada en la documentación, existe alguna anomalía o discrepancia en lo en ella indicado.

El Sr. Liarte, indica que, en el cuarto párrafo de la página 3, en su intervención, tras indicar que el asunto debería haberse debatido antes de que se cumpliera el plazo de prestación establecido, añadió "puesto que Proyecto Melilla debería de conocer este asunto hace meses", continuando con lo indicado en el Acta.

El Sr. Viñas, le indica que, dicha aclaración constará en Acta.

No existieron más intervenciones.

El Presidente dá inicio a la sesión.

- 1. Aprobación, si procede, de formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad, Ejercicio 2012.
 - Minoración presupuestaria, Ejercicio 2012:

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para informar sobre escrito recibido de la Intervención General de la Ciudad Autónoma, adjuntado a los presentes, que se anexará, en el que nos indican la existencia de un saldo de 1.100.000 €, correspondiente a Transferencias Corrientes y que, teniendo remanente de tesorería insuficiente para incorporarlo al Ejercicio 2013, la cantidad a incorporar será la de 900.000 €.

Este aspecto, ha sido incorporado a las Cuentas Anuales, en las que ha quedado reflejada la minoración presupuestaria practicada.

El Consejo queda enterado.

Formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad: Ejercicio 2012:

Interviene, la Sra. Gorgé, para informar sobre las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de nuestra Sociedad, correspondientes al Ejercicio 2012, aportadas a los asistentes, de las que destaca, en primer lugar, su formato, diferente al de anualidades anteriores, a criterio de los nuevos Auditores de Cuentas, para las que se había utilizado el publicado por el Registro Mercantil en su página Web. Con este nuevo formato, se consigue, por un lado, una Memoria más amplia y detallada y, por otro lado, se evita

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810







la dificultosa labor de firma de cada una de las hojas, por parte de los Consejeros y Secretario, en un espacio bastante reducido. Destaca, igualmente, que, tanto las Cuentas como la Memoria e Informe de Gestión, ya han sido revisados por los Auditores, así como el asiento de ajuste introducido en la partida de Subvenciones, a criterio de éstos, al no ser nosotros los beneficiarios últimos de las cantidades percibidas.

Interviene, el Sr. López, para informar sobre las diferentes cantidades que aparecen en el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado del Patrimonio Neto que justificarían el resultado neto del Ejercicio, fundamentalmente por los menores gastos de personal y financieros afrontados, así como por ahorro en partidas menores, tales como dietas, viajes y mantenimientos.

A modo de resumen general, tal y como figura en la Memoria, la formulación queda reflejada en el siguiente cuadrante:

| Base de reparto/Aplicación | Ejercicio 2012 (€) |
|--|--------------------|
| Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias | 99.127,26 |
| Reservas voluntarias | 3.841,94 |
| Resultado Neto del Ejercicio | 95.285,32 |
| Distribución: | |
| A remanente | 95.285,32 |

El Sr. López, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Se propicia un breve debate en el que, el Sr. López y la Sra. Gorgé, aclaran diversos aspectos puntuales solicitados por los asistentes.

Vista la propuesta de formulación de las Cuentas Anuales, Memoria, Informe de Gestión y distribución de resultados, correspondientes al Ejercicio 2012, todos los Consejeros se muestran favorables a ella, al objeto de su elevación a la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con procedimientos de adjudicación de determinados servicios.
 - Pliegos del procedimiento para la contratación del servicio "Estudio comparativo de modelos, usos y procedimientos de tránsitos comerciales entre Melilla, Marruecos y la Unión Europea tras la entrada en vigor del Tratado de libre comercio UE-Marruecos":

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para informar que, una vez adjudicadas las acciones programadas dentro del Proyecto Fathima, presentado a Fronteras Exteriores, se ha detectado un remanente suficiente para afrontar nuevas iniciativas, tales como la que nos ocupa, necesarias para complementar los objetivos propuestos.

Interviene, el Sr. López, para explicar los objetivos del Estudio de referencia, efectuando una introducción inicial sobre el planteamiento que se persigue, que no es otro que el de conocer cuál es el estado actual de las diferentes legislaciones aplicables entre Melilla, Marruecos y el TAC de la Unión Europea para, tras un análisis de la realidad, estar en condiciones de atisbar posibles mejoras.

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810







Continúa efectuando un breve resumen sobre las diferentes cláusulas y apartados de los Pliegos, tales como el objeto, desarrollo de los trabajos, y confección de estudios, estimando que, la casuística es compleja.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Los Sres. Amin Mohamed y Mohatar, se muestran favorables a esta iniciativa, siempre y cuando se saque rendimiento de la acción que se pretende acometer. El primero de ellos, solicita le sea aportado el informe final de esta acción, solicitud que hace extensible a todos los servicios que se han venido adjudicando recientemente.

El Sr. Liarte, que igualmente se muestra favorable al objeto del servicio, estima necesario que conste en Acta que, atendiendo a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas y a las últimas modificaciones legislativas publicadas, debería existir una coordinación entre la Ciudad Autónoma y sus Organismos dependientes, como entidades públicas que son, de manera que se cumplan las recomendaciones de dicho Tribunal, que, igualmente, son impuestas por la Ley.

El Sr. Pérez, aconseja que los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor, al margen de ser corregidos los errores apreciados, sean desglosados en sus conceptos fundamentales, al objeto de que, todos los licitadores los conozcan y obren en consecuencia.

Estas intervenciones, propician un debate sobre la necesidad de modificar los Pliegos para recoger las recomendaciones vertidas.

Finalizado el mismo, es opinión unánime de los asistentes el que, este asunto, quede sobre la mesa, al objeto sean corregidos los errores detectados y se tengan en cuenta las consideraciones manifestadas.

Este asunto queda sobre la mesa.

• Pliego del procedimiento para la contratación del servicio " Organización, diseño e impartición de unas Jornadas sobre "Hacia un nuevo modelo de gestión empresarial: Cambios en la empresa española desde el inicio de la crisis y oportunidades de futuro"":

Informa, el Sr. López, sobre el hecho de que, estas Jornadas, se programan en la misma línea que las ya realizadas anteriormente, como las de nuevos modelos de gestión empresarial, franquicias, etc, en las que contando como ponentes con personas de relevancia en cada una de las temáticas tratadas, tratar los cambios producidos por al actual escenario de crisis en el mundo empresarial, a través del Programa Operativo FSE para Melilla, 2007-2013.

Procede a efectuar un breve resumen de los aspectos más significativos del Pliego, tales como el objeto, la financiación, y las características objeto del contrato que se pretende.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Amin Mohamed, manifiesta considerar excesivo el presupuesto articulado para la programación y duración que quedan indicados en el Pliego. Bajo su punto, al objeto de optimizar los recursos disponibles, deberían ampliarse los contenidos y la duración de este tipo de acciones.

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810







El Sr. López, al que se suma el Sr. Lence, son de la opinión de que, el principal problema que tenemos con estas Jornadas, es la asistencia para lo cual, nos vemos en la obligación de traer ponentes de cierta relevancia que garantizan el interés y, por lo tanto, dicha asistencia.

El Sr. Mohatar, se muestra partidario de esta programación, aunque algunos puntos no le han sido suficientemente claros..

El Sr. Liarte, que considera discutible el objeto del contrato, al no ver una relación directa entre lo que se pretende y la generación de empresas, efectúa las mismas observaciones indicadas en el apartado anterior.

Igualmente, el Sr. Pérez, efectúa las mismas advertencias.

El Sr. Lence, entiende que, en este tipo de programaciones, siempre existirá un componente de subjetividad en la adjudicación, al entender que no es lo mismo que sea impartida por una personalidad en la materia que por un ponente de menor importancia.

El Sr. López, propone la aprobación del Pliego, condicionada a la modificación puntual de los criterios de valoración que serían desglosados en los aspectos más importantes para los fines propuestos.

Visto el Pliego y la propuesta elevada por la Presidencia, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por Delegación), Lence, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos); El Sr. Amin Mohamed, se abstiene (1 voto); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, el Pliego del procedimiento para la contratación del servicio "Organización, diseño e impartición de unas Jornadas sobre "Hacia un nuevo modelo de gestión empresarial: Cambios en la empresa española desde el inicio de la crisis y oportunidades de futuro", condicionada a la modificación previa de los criterios de valoración técnica.

• Informe sobre la posibilidad de prórroga en el contrato de servicio de vigilancia de las dependencias de la Sociedad en el Monte María Cristina:

Toma la palabra, el Sr. López, al objeto de retomar este asunto, que quedó sobre la mesa en anterior sesión, como consecuencia de las dudas surgidas. Como se puede apreciar en el informe adjuntado a los asistentes, que se anexará, no había motivo y sí una confusión en la fecha indicada en el escrito presentado, razón por la que, estima, se estaría en disposición de adoptar resolución al respecto.

El Sr. Amin Mohamed, que echa en falta que no se indique ningún dato económico sobre el importe que supone esta ampliación de contrato, estima que, este servicio, debería englobarse en el servicio general de vigilancia contratado por la Ciudad Autónoma, desconociendo la razón de porqué no se ha hecho así.

El Sr. Viñas, al que se suma la Sra. Gorgé, le informan sobre las condiciones económicas y de renovación indicadas en el Pliego del servicio adjudicado.

El Sr. Liarte, es de la opinión de que, independientemente de la aclaración sobre la fecha del escrito, que motivó que el asunto quedara sobre la mesa, sigue pensando igual que la anterior sesión,

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810







entendiendo que, las circunstancias económicas que vivimos, aconsejarían la articulación de un nuevo procedimiento, al objeto de dar opción a otras empresas del ramo a la prestación de este servicio.

El Sr. Mohatar, manifiesta tener dudas sobre este asunto, opinando que, bajo su punto de vista, el informe aportado es escueto y poco aclaratorio.

Finalizadas las intervenciones, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por Delegación) y Lence, votan a favor (5 votos); Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, se abstienen (3 votos); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la prórroga en el contrato de prestación del servicio de vigilancia de las instalaciones del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía, adjudicado a Eulen Seguridad S.A., por periodo de tres años más, en las condiciones económicas establecidas en el Pliego articulado para el procedimiento.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a empresas.

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para efectuar una serie de consideraciones generales a todas las Convocatorias que se someten a aprobación, algunas de las cuales, deberán esperar a ser publicadas en tanto en cuanto o queden definidos los remanentes por la Ciudad Autónoma, al afectar a sus presupuestos.

A requerimiento de mayor información sobre el origen de estos remanentes, por parte del Sr. Amin Mohamed, la Sra. Gorgé, le indica que se producen, bien por no agotarse los presupuestos, por los recálculos y modificaciones originados en el momento de la justificación o por no ejecutarse los proyectos presentados.

El Sr. Amin Mohamed, cuestiona si, a la hora de articular estas Convocatorias, se han tenido en cuenta las medidas recientemente aprobadas por el Gobierno Central, para el impulso de la recuperación económica y del empleo, que pudieran ser incompatibles con alguna de las que nosotros concedemos.

La Sra. Gorgé, le indica que, para la semana próxima se tiene previsto efectuar una serie de consultas al respecto.

El Sr. Amin Mohamed, solicita tener acceso a la comparativa que resulte de esas gestiones.

El Sr. Liarte, estima que, de manera general para todas las Convocatorias, aún habiéndose introducido una significativa mejora en los plazos articulados, los considera insuficientes. Una resolución trimestral no soluciona los problemas de demora de tiempo en la concesión por lo que, sería más conveniente y beneficioso, para el empresariado local, resolver cada mes, de manera que se eliminasen tiempos muertos innecesarios, introduciendo, de esta forma, la posibilidad de que, determinados proyectos que no puedan entrar en uno de los plazos, lo hiciera al mes siguiente. No cree que exista ningún problema en hacerlo así, dividiendo el presupuesto de la Convocatoria en más tramos.

La Sra. Gorgé, a la que se suma el Sr. López, le hacen ver la imposibilidad práctica de programar las Comisiones de Evaluación tan a corto plazo. Estiman que, el mejor sistema, sin duda, era el anterior, es decir, el de convocatoria abierta, durante todo el año, que facilitaba enormemente la gestión, sistema que

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810







no es ya factible con la actual normativa sobre subvenciones, que introdujo el concepto de la concurrencia competitiva.

Finalizadas estas intervenciones previas, se procede al debate de las Convocatorias.

• Convocatoria del Régimen de Ayudas para el fomento del empleo en empresas de base tecnológica y en iniciativas locales de empleo, Año 2013:

Informa, la Sra. Gorgé, sobre el objeto y finalidad, financiación, tipos y requisitos de los proyectos, beneficiarios, plazos articulados y presupuesto de esta Convocatoria.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la Convocatoria y las explicaciones dadas, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por Delegación), Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, se abstiene (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la Convocatoria del Régimen de Ayudas para el fomento del empleo en empresas de base tecnológica y en iniciativas locales de empleo, Año 2013, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

 Convocatoria del Régimen de Ayudas para el fomento de la actividad empresarial en la mujer, Año 2013:

Informa, la Sra. Gorgé, sobre el objeto y finalidad, financiación, tipos y requisitos de los proyectos, beneficiarios, plazos articulados y presupuesto de esta Convocatoria.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la Convocatoria y las explicaciones dadas, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por Delegación), Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, se abstiene (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la Convocatoria del Régimen de Ayudas para el fomento de la actividad empresarial en la mujer, Año 2013, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

• Convocatoria del Régimen de Ayudas para el fomento del empleo de jóvenes, mujeres y desempleados en microempresas, Año 2013:

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810







Informa, la Sra. Gorgé, sobre el objeto y finalidad, financiación, tipos y requisitos de los proyectos, beneficiarios, plazos articulados y presupuesto de esta Convocatoria.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la Convocatoria y las explicaciones dadas, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por Delegación), Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, se abstiene (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la Convocatoria del Régimen de Ayudas para el fomento del empleo de jóvenes, mujeres y desempleados en microempresas, Año 2013, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

• Convocatoria del Régimen de incentivos financieros para la obtención de diferentes marcas de calidad por las Pyme de Melilla, Año 2013:

Informa, la Sra. Gorgé, sobre el objeto y finalidad, financiación, tipos y requisitos de los proyectos, beneficiarios, plazos articulados y presupuesto de esta Convocatoria.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la Convocatoria y las explicaciones dadas, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por Delegación), Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, se abstiene (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la Convocatoria del Régimen de incentivos financieros para la obtención de diferentes marcas de calidad por las Pyme de Melilla, Año 2013, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

• Convocatoria del Régimen de Ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla, Año 2013:

Informa, la Sra. Gorgé, sobre el objeto y finalidad, financiación, tipos y requisitos de los proyectos, beneficiarios, plazos articulados y presupuesto de esta Convocatoria.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la Convocatoria y las explicaciones dadas, es sometido el asunto a votación,

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810





promocióneconómicademelilla

resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por Delegación), Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, se abstiene (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la Convocatoria del Régimen de Ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla, Año 2013, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

• Convocatoria del Régimen de Ayudas financieras a empresas generadoras de empleo estable, Año 2013:

Informa, la Sra. Gorgé, sobre el objeto y finalidad, financiación, tipos y requisitos de los proyectos, beneficiarios, plazos articulados y presupuesto de esta Convocatoria.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la Convocatoria y las explicaciones dadas, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por Delegación), Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, se abstiene (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la Convocatoria del Régimen de Ayudas financieras a empresas generadoras de empleo estable, Año 2013, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

Convocatoria del Régimen de Ayudas financieras a micoempresas, Año 2013:

Informa, la Sra. Gorgé, sobre el objeto y finalidad, financiación, tipos y requisitos de los proyectos, beneficiarios, plazos articulados y presupuesto de esta Convocatoria.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la Convocatoria y las explicaciones dadas, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por Delegación), Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la Liarte, se abstiene (1 voto). Convocatoria del Régimen de Ayudas financieras a micoempresas, Año 2013, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

Siendo las 14:27 horas, el Sr. Liarte, comunica la necesidad de ausentarse del Consejo, abandonado el Salón.

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810







• Modificaciones/Recálculos en ordenes de concesión de subvenciones:

Informa, la Sra. Gorgé, sobre las modificaciones que afectan a diferentes ordenes de concesión de ayudas a empresas, incluidas dentro de los Regímenes de ayudas financieras a microempresas y a empresas generadoras de empleo estable.

En el cuadro aportado, que se anexará, quedan reflejados, tanto el alcance de la modificaciones, como las causas que la motivan.

La Sra. Gorgé, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistos los cuadros aportados, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por delegación), Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos). Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las modificaciones en los cuadros adjuntos indicadas, así como, quedando informado, el Consejo acuerda el traslado al órgano competente de la orden o decreto de la subvención concedida para, en caso que proceda, se realicen las modificaciones oportunas.

• Expediente para el inicio de procedimiento de reintegro:

Informa, la Sra. Gorgé, sobre este expediente, indicado en el cuadro aportado, que se anexará, en el que quedan reflejadas las causas que lo motivan.

La Sra. Gorgé, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadro aportado, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por delegación), Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el inicio del correspondiente procedimiento de reintegro de subvención concedida a Da. Nadia Abdecelem Mohamed, el Consejo acuerda el traslado al órgano competente de la resolución al objeto de que se realicen las gestiones oportunas.

- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Melilla Forma III.
 - Acta Comisión de evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda de Formación:

Informa, la Sra. Gorgé, sobre los asuntos tratados en la Comisión de evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda para la concesión de becas/ayudas a la formación para el desarrollo de los itinerarios de inserción laboral de desempleados, celebrada el pasado día 6 de marzo.

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810







Procede a la lectura del acta levantada tras dicha sesión, brindándose a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista el acta de referencia, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por delegación), Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos). Quedan, por lo tanto, ratificados, por unanimidad, los acuerdos adoptados en la Comisión de evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda para la concesión de becas/ayudas a la formación para el desarrollo de los itinerarios de inserción laboral de desempleados, gestionados por Proyecto Melilla S.A., dentro del Programa Melilla Forma III, celebrada el pasado día 6 de marzo de 2013.

• Cálculo de remesas pendientes del primer plazo de abono de becas:

Informa, la Sra. Gorgé, sobre el cálculo de remesas pendientes, correspondientes al primer pago de becas, elaborado a partir de los partes de firmas, justificantes de la asistencia, de los diferentes cursos, según los importes máximos aprobados en la Comisión debatida en el apartado anterior.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Amin Mohamed, solicita información sobre el procedimiento que se sigue caso de tener que abandonarse uno de estos cursos por encontrar el alumno una ocupación laboral. Efectúa esta intervención al haber recibido quejas de uno de los alumnos participantes.

La Sra. Gorgé, a la que se suma el Sr. López, le informan al respecto. Comentan que, existiría una diferenciación clara, caso de tratarse de cursos de Melilla Forma III o del F.S.E., extremo que debería conocerse para dar una contestación definitiva.

El Sr. Amin Mohamed, es de la opinión de que, Eulen, debería emitir un informe sobre el particular, en el que quedaran relacionados estos casos de abandono por haber encontrado trabajo, con indicación de las becas abonadas en cada caso. Solicita que, una vez realizado el informe, le sea aportada una copia del mismo.

Finalizadas las intervenciones, sometido a votación este asunto, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por delegación), Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el cálculo de remesas pendientes, correspondientes al primer pago de becas, elaborado a partir de los partes de firmas, justificantes de la asistencia, de los diferentes cursos, según las subvenciones aprobadas en la Comisión de evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda para la concesión de becas/ayudas a la formación para el desarrollo de los itinerarios de inserción laboral de desempleados, gestionados por Proyecto Melilla S.A., dentro del Programa Melilla Forma III, celebrada el pasado día 6 de marzo de 2013.

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810







• Cálculo de importes que corresponderían al primer plazo de abono de becas a alumnos que no cumplen la antigüedad en el padrón:

Toma la palabra, el Sr. López, para informar sobre esta propuesta, tendente a que, determinadas personas que no percibiría beca, por el único motivo de no cumplir la antigüedad en el Padrón prevista, se vean beneficiadas con su concesión, al haber venido aprovechando los cursos a los que han sido asignados.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Vista la propuesta, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por delegación), Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta, elevada por la Presidencia, de abono de beca a determinadas personas que no la percibirían por el único motivo de no cumplir la antigüedad en el Padrón prevista en la Convocatoria.

- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa de Centro/Vivero de Empresas.
 - Estado de cuentas:

Informa, el Sr. Viñas, sobre el estado de cuentas de las diferentes rentas contractuales de los espacios pertenecientes a este Programa, según cuadrante aportado a los asistentes, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

El Consejo, quedó enterado.

• Propuesta de modificaciones puntuales al Reglamento de Centro/Vivero de Empresas:

Toma la palabra, el Sr. López, para elevar propuesta, de modificación del Reglamento de este Programa, a este Consejo.

Procede a dar lectura del informe redactado al efecto, aportado a los asistentes, que se anexará, justificando los diferentes apartados del mismo y las causas que lo aconsejan. Estima que, independientemente de la idoneidad de incorporar la competitividad entre empresas, permitiendo la existencia de empresas con la misma actividad, la actual normativa, en lo referente a empresas ya existentes, sería incongruente dado que, por un lado se facilita su acceso, con limitaciones, atendiendo al interés por ampliar su actividad y, por otro, se les obliga al cierre de su actual ubicación. Mediante estas modificaciones, y la introducción del texto que se propone, conseguiríamos adaptar el Reglamento a las necesidades actuales.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810







No existieron intervenciones.

Vista la propuesta, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por delegación), Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta, elevada por la Presidencia, de modificaciones puntuales del Reglamento del Programa Centro/Vivero de Empresas, en los términos en el informe adjunto indicados.

• Solicitud de incorporación al Programa:

Informa, el Sr. Viñas, sobre la solicitud presentada por José Cholbi Moreno, en representación de Digital Melilla S.L., de inserción en el Vivero de Empresas.

Realiza una breve exposición sobre la actividad que realizarían, relacionada con servicios informáticos de digitalización y gestión documental Así mismo, informa sobre diferentes aspectos relacionados con el informe comercial y de riesgo solicitado y con la documentación aportada.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la información aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por delegación), Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud de incorporación al Programa de Centro/Vivero de Empresas, presentada por José Cholbi Moreno, en representación de Digital Melilla S.L., por un periodo de un año, ampliable a un máximo de dos, en los despachos de la zona administrativa del Vivero de Empresas, por la renta establecida para las diferentes anualidades. Esta adjudicación, vendrá condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales exigibles para este tipo de actividad, así como a la instalación de una oficina, que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

• Finalización de relación contractual:

Informa, el Sr. Viñas, sobre escrito remitido por Benaisa Ahmed Mohamed, actual arrendatario de la nave nº 5 del Centro de Empresas, en el que nos comunica su intención de rescindir el contrato suscrito por su ocupación, siendo su intención proceder a la entrega de las llaves en breve, aprovechando la ocasión para solicitar la devolución de la fianza y aval contractuales.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tifnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810







Visto el escrito, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por delegación), Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos). Queda el Consejo enterado de la intención de desalojo de la nave nº 5 del Centro de Empresas, por parte de Benaisa Ahmed Mohamed, aprobando así mismo, por unanimidad, la realización de la preceptiva liquidación, al objeto de devolución de fianza y aval bancario contractuales o reclamación de cantidad, tras compensación de deudas pendientes.

• Solicitud de prórroga de contrato a arrendatario:

Informa, el Sr. Viñas, sobre escrito presentado por Martimaniac S.L., en el que nos solicitan concesión de la prórroga establecida, como arrendatario de la nave nº 6 del Centro de Empresas.

Comenta a los asistentes el derecho que asiste a los arrendatarios de disfrutar de una prórroga de tres años, en plazos semestrales, siempre y cuando no existan incidencias negativas en el desarrollo de la actividad, ni débitos pendientes, como es el caso.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el escrito, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por delegación), Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de la prórroga reglamentaria de tres años en el plazo de arrendamiento, en periodos semestrales, a Martimaniac S.L., arrendatario de la nave nº 6 del Centro de Empresas.

• Solicitud de cambio de local adjudicado:

Informa, el Sr. Viñas, de escrito remitido por Roberto Tudini, en representación de Newfert Innovation S.L. en el que nos agradece la pronta respuesta a su solicitud de adjudicación de uno de los locales del Vivero de Empresas (nº 3), local que no es idóneo para la actividad que pretenden, indicándonos se tenga en consideración el cambio por otro con mejores prestaciones.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el escrito, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por delegación), Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el cambio de local adjudicado en el Vivero de Empresas, más acorde con las necesidades del negocio que se pretende implantar.

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810







6. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.

Informa, el Sr. Viñas, sobre los presupuestos y facturas pendientes de abono sometidas a trámite, aportadas a los asistentes.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la documentación aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por delegación), Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Rafael F. Gámez Carrillo, correspondiente a informes jurídicos, escritos y varios, por importe de 1.870,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Griñán Automatismos, correspondiente a reparación y ajuste de cajas metálicas protectoras de motores de puertas de acceso, por importe de 194,64 € (impuestos incluidos).

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

• Sobre el local de la Estación Marítima de Melilla:

Toma la palabra, el Sr. López, para elevar propuesta al Consejo, de renuncia a la concesión administrativa para la ocupación del local de la Estación Marítima de Melilla, a partir del próximo día 1 de abril. Comenta que, la idea de dejar este local, no es nueva, es de casi un año, cuando se evidenció que, si bien existía interés por parte de iniciativas empresariales de importantes firmas comerciales nacionales, no se terminaba de plasmar esa intención, por la situación económica que atravesamos. Al programarse para junio de 2012 una sesión informativa para empresas de Telemarketing, se reactivaron todas las gestiones que, desgraciadamente, al día de hoy, no se han podido materializar.

Efectúa una breve descripción cronológica de las gestiones que se han venido efectuando, encaminadas a potenciar el atractivo de la inserción en nuestra Ciudad de empresas del sector de Telemarketing, las convocatorias y eventos efectuados, la contratación de un consultor vista la respuesta positiva conseguida, contactos con unas cincuenta empresas del ramo, intervención del Ministerio de Industria, reuniones a muy alto nivel, etc. Insiste, conseguimos polarizar el interés de este mercado que, desgraciadamente no ha dado los resultados esperados pues, si bien todos los que demostraron mayor interés coincidieron en darnos el mensaje de que, tanto las condiciones, como el local, eran muy competitivos, con un evidente ahorro en costes, pero que les era más costoso dejar otra ubicación para implantarse en Melilla, en el actual escenario, dado que, el mercado, no está creciendo. En la espera de que las condiciones mejoraran, hemos ido manteniendo esta oferta de ubicación pero, sin embargo, es hora de plantear el renunciar a la concesión del local, al no haberse, como se ha indicado, materializado ninguna de las opciones que estaban en curso. Caso de que

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810







existiera otra iniciativa con visos de prosperar, retomaremos las gestiones para contar de nuevo con esta o con otra instalación en el ánimo de no dejar escapar la oportunidad.

El Sr. Mohatar, solicita información sobre si, las obras de acondicionamiento que se acometieron en el local, acarrearán algún tipo de compensación por nuestra parte.

El Sr. López, le indica que no existirá ninguna compensación ya que fue, la Autoridad Portuaria, quien efectuó tales obras de acondicionamiento.

El Sr. Amin Mohamed, interviene para manifestar su consideración de que esto es como una crónica de una muerte anunciada. Al final, como se había advertido en diferentes sesiones de este Órgano, no tenemos nada, pero habiendo empleado una importante cantidad de recursos económicos.

El Sr. López, se manifiesta en desacuerdo con esta afirmación, al entender que no hemos tenido un local vacío, sino una opción de oferta de un local en previsión de ser ocupado por alguna iniciativa interesada en implantarse en nuestra Ciudad, con el atractivo de nuestros incentivos locales, con los beneficios que ello hubiera ocasionado. Gracias a ello, hemos conseguido que nos conozcan, que nos tengan en cuenta como una opción rentable. Desgraciadamente, no nos han acompañado los tiempos actuales.

Tras las intervenciones, todos los asistentes se manifiestan favorables a la propuesta, elevada por el Presidente, de renuncia expresa a la Concesión Administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria de Melilla, a fecha del 31 de marzo de 2013, del local nº 33 de la nueva Estación Marítima, sito en el Recinto Portuario de la Ciudad, autorizándose, por lo tanto, el inicio de las gestiones oportunas, por parte de la Presidencia, para tal fin.

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz (por delegación), Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 15:05 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

José Mª. López Bueno

Juan José Viñas del Castillo

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810